



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°52
CJO/ger
02072019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 02 JUL 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000807

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 992 de fecha 14 de agosto de 2018 que otorga patente municipal comercial provisoria.

El Informe técnico de local favorable N° 35 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 20 de junio de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a doña **KAREN FABIOLA CASTRO MORI**, RUT N° 13.571.445-3, local comercial ubicado en calle Teniente Merino N° 408 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro Venta de artículos de aseo y distribuidora representación de artículos de seguridad industrial.

INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 2000328 a contar del primer semestre año 2019.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/RPV/ACR/CJO/ger.



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal